



ORDENANZA

VISTO: La nota de fecha 30 de Julio de 2020 dirigida al Consejo Directivo del Ente Regional de Desarrollo por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Y CONSIDERANDO: Que mediante la relacionada nota se exterioriza el interés de este Municipio de formar parte en calidad de asociado del mencionado Ente.-

Que la inclusión de este municipio en calidad de asociado tiene por fin de potenciar el desarrollo territorial de nuestra comunidad en términos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Que, con el objetivo de promover el intercambio, la capacitación, y la contratación de los miembros, el Ente pone a disposición de sus miembros asociados asistencia adecuada, invirtiendo esfuerzos que están orientados a acompañar y fortalecer las políticas de cada comunidad, compartiendo información relevante de manera clara y sencilla, construyendo procesos virtuosos de desarrollo territorial con la intención multiplicar las políticas públicas de cada municipio adherido, junto a los actores del territorio tanto del ámbito público como privado, y de otros niveles de gobierno.

Que el Ente Regional de Desarrollo promueve el progreso de la región en sus múltiples dimensiones: social, cultural, económica y ambiental, generando procesos que benefician de manera directa a sus miembros, ubicando de esta manera a la nuestra comunidad en una posición preeminente.

POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA

SANCIONA CON FUERZA DE



MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

ORDENANZA N° 1071/2020

ARTICULO 1: APRUÉBESE lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en la incorporación de la Municipalidad de Cruz Alta, como ASOCIADO ACTIVO a la Entidad Pública Autárquica sin fines de lucro, denominada "ENTE REGIONAL DE DESARROLLO", con asiento legal en la Provincia de Córdoba, según el Acta de Aceptación y el Estatuto Social, cuyo texto completo forma parte de la presente.

ARTICULO 2: COMUNÍQUESE, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LILIANA I. GERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA



ZULMA I. FERREYRA
Presidente H.C.D.
Hacemos por Córdoba
Municipalidad de Cruz Alta